



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Drahoslav Štefánek (Eslovaquia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral” fue incluido en el programa provisional del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General a petición de Suecia, en nombre de los siguientes Estados miembros del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral: Australia, Barbados, Bélgica, Botswana, Canadá, Chile, Costa Rica, Dinamarca, España, Finlandia, India, Namibia, Noruega, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica, Suecia y Uruguay.
2. En su 9ª sesión, celebrada el 11 de septiembre de 2000, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 26ª, 32ª y 33ª, celebradas los días 10, 16 y 17 de noviembre de 2000. Las opiniones de los representantes que hablaron durante el examen del tema por la Comisión se recogen en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/55/SR.26, 32 y 33).
4. Para su examen del tema el Comité tuvo ante sí una carta de fecha 14 de agosto de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas (A/55/226).

II. Examen del proyecto de decisión A/C.6/55/L.14

5. En la 32ª sesión, celebrada el 16 de noviembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de decisión titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral” (A/C.6/55/L.14) y lo modificó oralmente suprimiendo la frase “e incluir en el programa provisional de ese período de sesiones el tema titulado ‘Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral’” que figura al final del texto.

6. En su 33ª sesión, celebrada el 17 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.6/55/L.14, en su forma enmendada oralmente, sin votación (véase el párrafo 8).

7. El representante de Suecia hizo una declaración en nombre de los Estados miembros del Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (véase A/C.6/55/SR.33).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide reanudar su examen de la solicitud de que se otorgue la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral¹ y aplazar la adopción de una decisión al respecto hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones.

¹ A/55/226.